

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento de Murcia
Primera Instancia número Nueve de Murcia

845 Divorcio contencioso 145/2015.

Modelo: 6360A0

N.I.G.: 30030 42 1 2015 0001822

DCT Divorcio contencioso 145/2015

Sobre Otras materias

Demandante: Mariya Ilyk

Procuradora: María del Mar Molina Ruiz-Funes

Abogado: Antonio Luis Rubio Crespo

Demandado: Román Sushkov

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 716/2016

Juez que lo dicta: D. Juan José Oliver Barnés

Lugar: Murcia

Fecha: 28 de diciembre de 2016

Sentencia

En Murcia a 28 de diciembre de 2016

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de esta ciudad, D. Juan José Oliver Barnés, los presentes autos n.º 145/2015 entre las partes ya mencionadas,

Fallo

Que estimando como estimo la demanda deducida por el Procurador Sra. María del Mar Molina Ruiz-Funes en nombre y representación de D.ª Mariya Ilyk debo acordar y acuerdo la adopción de las siguientes medidas:

1) La disolución del matrimonio formado por D.ª Mariya Ilyk y D. Román Sushkov por divorcio, con los efectos legales inherentes a dicha declaración.

No procede expresa condena en costas a ninguna de las partes

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante la Audiencia Provincial. Para interponer el recurso será necesario la constitución de un depósito de 50 euros, sin cuyo requisito no será admitido a trámite. El depósito se constituirá consignando dicho importe en la cuenta de depósitos y consignaciones del juzgado. (DA 151 LOPJ)

Lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Román Sushkov, con pasaporte ucraniano AM592340, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia, 17 de enero de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.